

ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL  
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL

REFERENCIA EXPTE.: 144889

ASUNTO: Contrato Menor de Servicios (RECOGIDA ANIMALES ABANDONADOS O PERDIDOS EN CIUDAD DE ZARAGOZA 24 H AL DÍA, CENTRO PROTECCIÓN ANIMAL)

**TIPO DE NECESIDAD:** SERVICIO

**OBJETO DEL CONTRATO:** Recogida de animales abandonados o perdidos en la ciudad de Zaragoza 24 horas al día, Centro Municipal de Protección Animal.

**DESCRIPCIÓN SERVICIO/OBRA/SUMINISTRO:** El servicio consistirá en:

-La recogida de animales de compañía, abandonados en la vía pública las 24 h del día, incluido personal, vehículo, medios de captura, materiales de seguridad y teléfono móvil.

- La persona que realice el servicio, deberá disponer de carné de cuidador y manipulador de animales o equivalente homologado.

**PRECIO DEL CONTRATO:** 17990 EUROS + 3777,9 EUROS (I.V.A.) = 21767,9 EUROS (I.V.A. INCLUIDO)

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:** Se valorará la oferta más ventajosa.

Dado que el precio ofertado es uno de los criterios que han de servir de base para la adjudicación, se considerará, en principio, como desproporcionada o temeraria, la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

En el caso de que en aplicación de dicho criterio el Servicio Gestor, aprecie que alguna proposición se encuentra incurso en presunción de ser anormal o desproporcionada, se dará audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la misma en un plazo no superior a 7 días hábiles. A la vista del resultado se propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

De un total de 100 puntos, el precio se valorará en 70 puntos. Si las ofertas presentadas llevan como mejora que la persona que realice el servicio dispone de curso homologado de adiestrador profesional, se valorará en 20 puntos, y 10 puntos si dispone de licencia de perros potencialmente peligrosos.

**OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:**

"La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas."

I.C. Zaragoza, en el día de la fecha.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



ID. DOCUMENTO	MTE5LzExMDMwNjkvVDE\$	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
05042Z MANUELA GARCIA VILLAMAYOR	El/La Técnico/a	28/02/2018	4271519